Expediente: MIGUELTURRA2024/016207
Decreto número: 2025/599
DECRETO

Extracto: Corrección de errores Bases y Convocatoria de Bolsa de Técnico/a del Área social del Centro de la Mujer.

DECRETO.-

VISTAS las Bases y Convocatoria de Bolsa de Técnico/a del Área social del Centro de la Mujer aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2025, publicadas en el Tablón de Edictos Electrónico de 23 de enero de 2025.

RESULTANDO que se han detectado errores de hecho en la citada convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".*

HE RESUELTO

PRIMERO: Rectificar los errores de hecho de la mencionada Resolución en los siguientes términos:

Base I.-OBJETO.
Donde dice:
La plaza convocada está dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A2, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales. En cuanto a las funciones del puesto serán las establecidas en la RPT.

Debe decir:
*La plaza convocada está dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A2, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan (**Complemento Específico de 691,92 euros/mes y Complemento de Destino de 610 euros/mes**), con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales. En cuanto a las funciones del puesto serán las establecidas en la RPT.*

ANEXO I TEMARIO GENERAL
Donde dice:
Tema 4.- Las Políticas de Igualdad en Castilla La Mancha. Ley 12/2010 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la mancha. II Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2014.

Debe decir:
Tema 4.- Las Políticas de Igualdad en Castilla La Mancha. Ley 12/2010 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la mancha. II Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qrwPpcYRYC4LR8qnZjBb
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 13/03/2025 08:00:34
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 13/03/2025 13:42:29
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qrwPpcYRYC4LR8qnZjBb
Firmado por Alcaldesa Acctal. CARMEN MARIA MOHINO LOPEZ el 13/03/2025 08:00:34
Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 13/03/2025 13:42:29
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.